

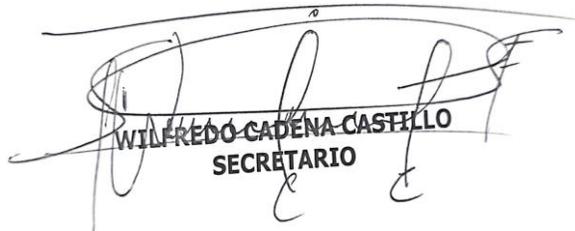


Landázuri - Santander

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO-LOCAL COMERCIAL
RADICADO: 2021-00024
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO QUIROGA
DEMANDADO: ANA FLOR BARRERA QUIROGA
APODERADO DTE: DR. JAIRO SERRANO ARIZA.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante allega memorial, solicitando aclarar el despacho comisorio N°. 003 de 2023, incluyendo dirección, nomenclatura y linderos que permitan la entrega del inmueble, pendiente por restitución material. Sírvase proveer.

Landázuri, 30 de noviembre de 2023



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, treinta (30) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y documentos allegados, es menester remitir la información suministrada a la Inspección de Policía de Landázuri, en complemento del despacho comisorio N°. 003-2023 y para efectos de su cumplimiento.

En consecuencia, infórmese a la Inspección de Policía de Landázuri, que el predio a ser restituido, bien inmueble ubicado en el primer piso de la carrera 4 N°. 6-28/30/34 del Barrio la cadena del Municipio de Landázuri, sus linderos son:

Por el noroeste: En 11.20 metros con la vía principal del carare

Por el Noreste: En 30.73 metros con la señora Blanca castillo

Por el Sureste: En 28.36 metros, linda con el señor Jorge Luis Ovalle Millan y Eulogio Pardo Peña

Por el suroeste: En 10.01 metros con la calle que da a la plaza de mercado.

Alléguese al comisionado los documentos aportados por el apoderado solicitante para que pueda identificar plenamente el predio individualizado y de conformidad con el numeral 2 del artículo 308 del C.G.P., no le quede duda acerca de que se trata del mismo bien a entregar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 01 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO